



Gobierno de la Ciudad de La Paz



DECRETO N° 228/22

04 de abril de 2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 191/22 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 17 de marzo de 2022;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 27/22 – SEGUNDO LLAMADO-, con el fin de llevar adelante la adquisición de: 140 m3 HORMIGON ELABORADO, con la finalidad de llevar adelante la ejecución de paños de pavimento de hormigón, pertenecientes a la obra de Hábitat sobre calle Roca de nuestra ciudad; según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 166.306/22 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02;

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 166.306/22;

Que, cotizó la firma: JOHN GIEBERT S.R.L, por la suma total de pesos dos millones cuatrocientos setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta con 20/100 (\$2.473.440,20), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 11 del Expediente N° 166.306/22;

Que, a fs 12 del Expediente N° 166.306/22, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 27/22-Segundo Llamado, celebrado el día 30 de marzo de 2022, recomendando adjudicar a la firma: JOHN GIEBERT S.R.L, CUIT 30-70952147-7, con domicilio en calle Belgrano 202 de la ciudad de Santa Elena, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos dos millones cuatrocientos setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta con 20/100 (\$2.473.440,20);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 27/22-SEGUNDO LLAMADO- y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

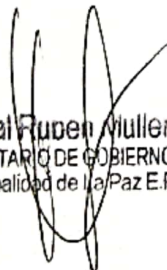
POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

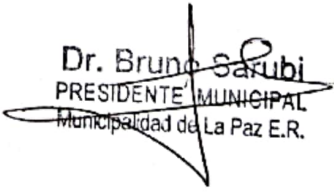
Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 27/22, llevado a cabo el día 30 de marzo del corriente, conforme el Expediente N° 166.306/22 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 27/22-SEGUNDO LLAMADO-, a la firma JOHN GIEBERT S.R.L, CUIT 30-70952147-7, con domicilio en calle Belgrano 202 dela ciudad de Santa Elena, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 20/100 (\$2.473.440,20).

Art. 3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Dival F. Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.